



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución H. Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EXP. 2020-00123628 (CUDAP N° 63918/2019)

---

#### VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00123628 (CUDAP N° 63918/2019) por el que el doctor arquitecto Hugo Daniel Peschiutta, Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I A, de la Carrera de Arquitectura, solicita se amplíe la dedicación del cargo de la arquitecta **María Gabriela BRITO**,

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal emitió informe en el que pone de manifiesto la situación de revista actual de la arquitecta BRITO en la Cátedra de Historia de la Arquitectura I A.

Que la mencionada Arquitecta revista en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso.

Que la Secretaría Académica informa:

- Que la Cátedra de Historia de la Arquitectura I A cuenta con un plantel docente conformado por: 4 cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semiexclusiva cubiertos por concurso por los/as arquitectos/as MANAVELLA, SABATTÉ, PATTI Y GÓMEZ LUQUE; 1 cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple cubierto por concurso por la arquitecta BRITO; 1 carga anexa equivalente a 1 cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, que ejerce la arquitecta CUADRADO como parte de la Dedicación Exclusiva de su cargo de Profesora Asistente en la cátedra de Teoría y Métodos B.
- Que se han propiciado los aumentos de dedicaciones de docentes (a solicitud de los/as Profesores/as Titulares), sólo en los casos en que se ha verificado que las cátedras cuentan con vacantes propias en cargos que aún no han sido llamados a concurso, o aquellos en los cuales un/a docente concursado/a en Dedicación Simple esté designado/a interinamente en un cargo de Dedicación Semiexclusiva dentro de la misma cátedra.
- Que la situación descripta no es la que acontece actualmente en la Cátedra de Historia de la Arquitectura I A, ya que en este caso, la solicitud del Profesor Titular implicaría generar los recursos necesarios para financiar un cargo y dedicación adicional.
- Que por otro lado, e independientemente de los conceptos sobresalientes expresados por el Profesor Titular arquitecto Peschiutta en relación al desempeño docente de la Profesora

Asistente BRITO, se quiere dejar explicitado que en el último llamado a concurso de la citada Cátedra se llamaron los cargos que se encontraban vacantes hasta ese momento, es decir: 1 cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva y 1 cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, siendo ocupados ambos en función del orden de mérito expresado en el dictamen de dicho concurso, que culminó con las designaciones del arquitecto SABATTÉ en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva y de la arquitecta BRITO en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, según se desprende de la RHCD-2019-318-E-UNC-DEC#FAUD.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** No hacer lugar a la solicitud del Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I A, de la Carrera de Arquitectura doctor arquitecto Hugo Daniel Peschiutta, debido a que la Cátedra no cuenta con la vacancia del cargo solicitado.

**ARTÍCULO 2º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A  
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**